



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 014 -2021-GR-GR PUNO

19 ENE. 2021
PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS: el Oficio Nº 02-2021-GR-PUNO/ORGdYS sobre RATIFICACIÓN DE RESPONSABLE DE LA OFICINA ENCARGADA y RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CORESEC-PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, se solicita ratificar al responsable de la Secretaría Técnica y la Oficina Encargada del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC-PUNO, esta recaerá sobre la Jefatura de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad, la misma que será como Oficina encargada del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, para el año fiscal 2021, de acuerdo a lo establecido por Ley Nº 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y las modificatorias del Reglamento establecido mediante Decreto Supremo Nº 010-2019-IN del 08 de mayo del 2019 y Directivas Nº 09, 010, 011 aprobadas mediante Resolución Ministerial Nº 2056-2019-IN del 20 de diciembre del 2019;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR al Jefe de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad del Gobierno Regional Puno, como responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Puno – CORESEC PUNO, para el año fiscal 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- Póngase la presente resolución en conocimiento de los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – CORESEC PUNO, así como de las instancias que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

AGUSTIN LUQUE CHAYÑA
GOBERNADOR REGIONAL (E)